



MAESTRÍA EN MUSICOLOGÍA

CONEAU IF-2017-19020151-APN-CONEAU#ME

COMITÉ ACADÉMICO

Cristina Vázquez, Héctor Goyena, Omar García Brunelli, Julio García Cánepa

CUERPO DE PROFESORXS

Sandro Benedetto, Esteban Calcagno, Eduardo Checchi, Pablo Freiberg, Omar García Brunelli, Héctor Goyena, Sylvia Leidemann, Silvano Martínez, Graciela Musri, Guillermo Pozzati, Carlos Reynoso, Favio Shifres

CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA SEGUNDA COHORTE

PREINSCRIPCIÓN: 10 AL 21 DE MAYO DE 2021 COLOQUIOS: 1° AL 18 DE JUNIO DE 2021

NOTIFICACIÓN DE LXS MAESTRANDXS: 5 AL 16 DE JULIO DE 2021

La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación académica del más alto nivel que profundice el conocimiento en función del estado de desarrollo correspondiente a la Musicología (CONEAU IF-2017-19020151-APN-CONEAU#ME).

Esta carrera de posgrado se define como una Maestría Académica, ya que se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimientos en general y en dicho campo, conforme lo delineado en la Resolución 160 del Ministerio de Educación de la Nación.

El campo epistemológico de la Musicología es el estudio integral de la música y su contexto humano. Investiga tanto las producciones de tradición escrita como de tradición oral de todo el mundo y de todas las épocas contextualizándolas en su tiempo. De ahí la importancia de desarrollar un plan de estudios que:

- Contemple una práctica musicológica unificadora que integre en un cuerpo común los aportes de la musicología histórica y de la etnomusicología.
- Postule la pertinencia de la reflexión *interdisciplinaria* como una afirmación de disciplinas autónomas, con fronteras claramente delimitadas, terminología, técnicas y, eventualmente, teorías propias, dispuestas a intercambiar y cooperar entre sí.
- La reflexión *pluridisciplinaria* como articulación de disciplinas en virtud de un proyecto o de un objeto que le es común, o en profunda interacción para tratar de concebir este objeto y este proyecto.
- La reflexión transdisciplinaria en tanto esquemas cognitivos que pueden atravesar las disciplinas articulando los conocimientos más diversos.
- La reflexión metadisciplinaria, que contribuya a que la disciplina sea a la vez abierta y cerrada.

La creación de esta Maestría fue la respuesta a la necesidad de una capacitación específica dentro de las artes sonoras destinada a quienes hayan adquirido competencias y dominios musicales a través de una formación académica de nivel superior.

El Departamento de Artes Musicales y Sonoras de la Universidad Nacional de las Artes cuenta con los recursos humanos, infraestructura y materiales necesarios para lograr los objetivos de la Maestría. Estos recursos forman parte del patrimonio de la Universidad.

Modalidad de cursada

En condiciones normales, los seminarios o talleres se dictarán en forma presencial e intensiva a lo largo de una semana de cada mes (lunes a viernes, de 17 a 22 hs.). Se contará con apoyo pedagógico a distancia mediante la utilización de la plataforma EVAed Musicales y Sonoras de la institución. Un mes antes del inicio de la cursada presencial de cada seminario o taller, se abrirá un espacio en la plataforma destinado a la realización de actividades de carácter asincrónico cuyo cumplimiento formará parte de las condiciones de aprobación de dicho seminario o taller.

Dada la actual situación sanitaria, la modalidad que se adoptará el corriente año será completamente a distancia, con una instancia asincrónica a través de la plataforma y una semana de clases virtuales sincrónicas. Los primeros cuatro seminarios o talleres se dictarán en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre, respectivamente.

Requisitos de admisión, inscripción y selección

Para ingresar en la carrera, el/la aspirante debe tener título universitario de grado, del país o del extranjero, proveniente de Carreras cuyos trayectos curriculares tengan incumbencia en disciplinas musicales de cuatro años de duración como mínimo; o ser graduadx de formación terciaria no universitaria de reconocida trayectoria, correspondientes a carreras cuyos trayectos curriculares tengan incumbencia en disciplinas musicales que acrediten cuatro años de duración como mínimo. Podrá aceptarse la inscripción en forma condicional de postulantes que cuenten, a la fecha de matriculación, con el título universitario o terciario en trámite y en proceso de titulación. Asimismo, podrán postularse aquellxs que acrediten méritos suficientes en disciplinas musicales en los términos y alcances del art. 39 bis de la Ley 24.521, debiendo certificar actuaciones y cartas de recomendación de personalidades reconocidas en la materia.

El/la solicitante, además, deberá: completar un formulario de inscripción al que se adjuntarán los documentos de identidad y aquellos que acreditan los títulos y la experiencia invocada por el/la postulante; presentar una exposición escrita que manifieste las motivaciones para la postulación al programa de la carrera de posgrado; presentar dos cartas de recomendación de profesionales del ámbito musical; y mantener un coloquio con miembros del Comité Académico de la carrera. La admisión se realizará sobre la base de un proceso ponderativo que tomará en consideración todos los recaudos precitados, mediante dictamen del Comité Académico.

Matrícula:

Estudiantes argentinxs: \$ 4800

Graduados y docentes de la UNA: \$ 3800

Estudiantes extranjerxs: US\$ 80

Aranceles por seminario o taller (2021):

Estudiantes argentinxs: \$ 4800

Graduados y docentes de la UNA: \$3800

Estudiantes extranjerxs: US\$ 80

Consultas:

musicales.posgrado@una.edu.ar

Prosecretaría de Investigación y Posgrado